



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 667
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. RaccaCONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Esp. GOYTIA, Marisa
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Mag. MARÍ, Gonzalo
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Mag. SUARDI, Diana
Esp. CASARI, Marisa
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Sr. SOSA, Germán
Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Erwin
Srta. CÁCERES, Brenda
Srta. CANTERO, Karina
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes DIECINUEVE de ABRIL del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Segunda Sesión Ordinaria del período 2022-2023. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca pone a **CONSEJERO:** *EXP-UNR: N° 13733/2022 – **Mag. Javier BUSSI** eleva su licencia como Consejero Titular Docente por la Lista Compromiso Docente, a partir del 18-04-2022 y hasta el 17-05-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume el Mag. Gonzalo MARÍ. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13972/2022 – **Mag. Silvina MARCOLINI** eleva su licencia como Consejera Titular Docente por la Lista Compromiso Docente, a partir del 18-04-2022 y hasta el 17-05-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. Marisa GOYTIA. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Seguidamente da lectura a un expediente presentado **SOBRE TABLAS:** *EXP-UNR: N° 14760/2022 – **Cont. Lorena CARBAJAL** eleva su

licencia como Consejera Suplente Docente por la Lista Transparencia Participación y Pluralismo, a partir del 19-04-2022 y hasta el 18-05-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume la Mag. Diana SUARDI. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

A continuación la señora Decana pone en **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 663 correspondiente a la sesión del 16-11-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada. -----

Comenzando con el temario del Orden del Día, la señora Presidente presenta ante el Cuerpo el tema **RENUNCIA Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 10858/2022– **Cont. Adriana Silvia RODRIGUEZ**, eleva su renuncia definitiva, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 01-04-2022, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Microeconomía” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 11617/2022 – **Mag. Aylen Fabiana MERETA**, eleva su renuncia definitiva, por razones personales, a partir del 01-04-2022, en un cargo temporario de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Introducción al Turismo” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10008/2022 – **Mag. Hugo Nicolás DE FRANCESCO**, eleva su renuncia condicionada, a partir del 01-04-2022, en un cargo ordinario por convenio colectivo de trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en las asignaturas “Métodos Estadísticos” de la carrera de Contador Público y “Estadística para Administradores” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10338/2022– **Ing. Lucila TENEB**, eleva su renuncia condicionada, a partir del 31-03-2022, en un cargo por concurso de Ayudante de Ira. -dedicación simple- en las asignaturas “Matemática para Contadores y Administradores” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración y “Matemática para Economistas I” de la carrera de Licenciatura en Economía. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9876/2022 – **Cont. Silvia Noemí APARICIO**, solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-01-2023, en un



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- y en un cargo ordinario por convenio colectivo de trabajo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, ambos en las asignatura “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público, por motivos personales. Se concede la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14584/2022 – **Mag. Adrián Salvador TARALLO** solicita licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 15-02-2022 y hasta el 10-06-2022, en un cargo ordinario de Profesor Titular -dedicación simple- en la asignatura “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión” de la carrera de Licenciatura en Administración y en un cargo interino de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva-, en la asignatura “Administración Financiera” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 14620/2022 – **Cont. Claudia Alejandra VIADANA** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 01-04-2022 y hasta el 30-04-2022, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se concede la prórroga de licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido, la Lic. Racca, prosigue con el tema **DESIGNACIONES: > De Grado:** * Secretaría Académica solicita dejar establecida las nóminas de los docentes que dictarán clases durante el **primer cuatrimestre** del presente año académico en las Extensiones Áulicas, eso queda a disposición para quienes quieran verlo: *EXP-UNR: N° 13143/2022 – **Cañada de Gómez**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13150/2022 y agreg. – **San Nicolás**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13146/2022 – **Marcos Juárez**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13140/2022 – **Casilda**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13142/2022 – **Venado Tuerto**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13185 /2022 – Secretaría Académica solicita la designación en calidad de reemplazante, a partir del 19-04-2022 y hasta el 30-06-2022, a la **Abog. Marina Cecilia ZUVILIVIA** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-,

en la asignatura “Instituciones del Derecho Privado” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba la designación sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14253/2022 – Secretaría Académica solicita, atento al pedido realizado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad, lo siguiente: limitar, a partir del 30-04-2022, a la **Cont. Graciela Raquel FANUCCI**, en un cargo reemplazante de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Designar en calidad de reemplazante, a partir del 01-05-2022 y hasta el 31-03-2023, a la **Cont. Mónica DI NENNO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación semiexclusiva-, en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Concediéndole licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo ordinario por convenio colectivo de trabajo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- por similar período. Designar en calidad de reemplazante, a partir del 01-05-2022 y hasta el 31-01-2023, a la **Cont. Graciela Raquel FANUCCI**, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas, y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Designar en calidad de reemplazante, a partir del 01-05-2022 y hasta el 31-01-2023, al **Cont. Ariel SCOCCIA** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Concediéndole licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- por similar período. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 14258/2022 – Secretaría Académica solicita la designación en calidad de reemplazante, a partir del 19-04-2022 y hasta el 31-03-2023, a la **Lic. Julia ANGELINI** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en las asignaturas “Métodos Estadísticos” de la carrera de Contador Público y “Estadística para Administradores” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba la designación, sin objeciones.-----

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 12995/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de designación, a partir del 01-03-2022 y hasta el 28-02-2023, a la **Mag. Diana**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

SUARDI como Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal – Modalidad a Distancia”. Se aprueba la prórroga de designación, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8445/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas” conformada por: Dr. Rubén RODRIGUEZ GARAY, Dr. Alejandro MARCHIONA FARE y Dr. Juan Carlos AYALA, como titulares y Mag. Marisa PAROLIN y Esp. Alberto PEROZZI, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8453/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Recursos Humanos” conformada por: Dr. Rubén RODRIGUEZ GARAY, Mag. Marisa PAROLIN y Dr. Juan Carlos AYALA, como titulares y Dr. Sergio ALBANO y Esp. Alberto PEROZZI, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9686/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal” conformada por: Dra. María Inés COMPAGNUCCI, Mag. Daniel Fernando ALONSO y Dr. Rodolfo Alejandro ROUILLON, como titulares y Esp. Gisela BERTOLINO y Abog. Mario HOLAND, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9688/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal – Modalidad a Distancia” conformada por: Dra. María Inés COMPAGNUCCI, Mag. Daniel Fernando ALONSO y Dr. Rodolfo Alejandro ROUILLON, como titulares y Esp. Gisela BERTOLINO y Abog. Mario HOLAND, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10028/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones en Comercio Exterior” conformada Lic. Adriana Carmen CICARE, Dra. Elsa MARINUCCI y Abog.

Mónica Gladys PIENZI, como titulares y Mag. Carlos Alberto HADAD y Esp. Guillermo BARRETO, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10029/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera “Maestría en Estadística Aplicada”, conformada por: Mag. Cristina CUESTA, Mag. María del Carmen GARCIA, Mag. Gonzalo Pablo D. MARÍ, Dr. José Alberto PAGURA y Dra. Marta Beatriz QUAGLINO, como titulares; y Mag. Nora ARNESI y Mag. Daniel WOJDYLA como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10030/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la prórroga de la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Especialización en Marketing” conformada Dr. Marcelo R. MARCHETTI, Dra. Marta QUAGLINO y Esp. Cont. Silvia Graciela GARCÍA, como titulares y Mag. Rodolfo GANIM y Mag. Ariel BAÑOS, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10738/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de “Especialización en Tributación” conformada por: Esp. Marisa Daniela GOYTIA, Mag. Javier Eduardo GANEM y Esp. Horacio DI PAOLO, como titulares y Dra. Perla Raquel OLEGO y Dr. Juan Manuel ALVAREZ ECHAGÜE, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -

*EXP-UNR: N° 12996/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de “Maestría en Gestión de Empresas Agropecuarias” conformada por: Dra. Carmen VERON, Dr. José Luis PELLEGRINI y Dr. Sergio ALBANO, como titulares y Mag. Adrián Salvador TARALLO y Mag. Javier BUSSI, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 12997/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de “Especialización en Gestión de Empresas Agropecuarias” conformada por: Dra. Carmen VERON, Dr. José Luis PELLEGRINI y Dr. Sergio ALBANO, como titulares y Mag. Adrián Salvador TARALLO y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Mag. Javier BUSSI, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 9608/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias y los docentes: Gestión de Empresas del Sector Industrial, desde: 18-03-2022 al 07-05-2022: **Mag. Norberto Gabriel DEMONTE, Mag. José María PUCCIO, Esp. Hernán ZOFF**; Gestión de Empresas del Sector Servicios, desde: 13-05-2022 al 25-06-2022: **Cont. Roberto BALDINI, Cont. Marisa CASARI, Esp. Cynthia Margarita ROBSON, Cont. Noelia DUARTE**; Gestión de Administraciones Gubernamentales, desde: 01-07-2022 al 10-09-2022: **Cont. Roberto BALDINI, Cont. Marisa CASARI, Esp. Melisa Andrea BERGESE, Mag. Sandra del Carmen CANALE**, La Teoría General del Costo, desde: 25-03-2022 al 21-05-2022: **Cont. Enrique Nicolás CARTIER, Cont. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE, Cont. Diego Oscar DI RENZO**, Análisis Marginal, desde: 27-05-2022 al 25-06-2022: **Esp. Hernán ZOFF, Mag. Norberto Gabriel DEMONTE**, Métodos Cuantitativos de Gestión, desde: 01-07-2022 al 27-08-2022: **Mag. José María PUCCIO, Esp. Ricardo Alberto WARNECKE ARIZA, Mag. Gerardo Enrique ZOCOLA**, Gestión Presupuestaria, desde: 02-09-2022 al 15-10-2022: **Esp. Melisa Andrea BERGESE, Mag. Sandra del Carmen CANALE**, Visión Crítica de las Tendencias Actuales, desde: 28-10-2022 al 16-12-2022: **Cont. Daniel FARRE, Cont. Marcelo Gustavo PODMOGUILNYE**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 10808/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Tributación”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra los docentes: Seminario sobre Problemática Tributaria se la Empresa y otras Organizaciones, desde el 01-03-2022 al 31-05-2022: **Esp. ALMADA, Lorena Marcela, Cont. CARANTA, Martín Rodolfo, Esp. DI PAOLO, Horacio, Dra. FERNÁNDEZ, Fernanda Mabel, Mag. FERRE OLIVE, Edgardo, Mag. MARCOLINI, Silvina Beatriz, Mag. PÉREZ, Daniel, Esp. RAJMILOVICH, Darío Marcelo, Dra. SCARAFIOCCA Stella Maris, Dra.**

SCHAFFRIK, Fabiana Haydee, Dra. VERON, Carmen Stella, Esp. VIDAL, Gladys, Cont. VITTA, Carlos María Vicente, Cont. ZERO, Daniel Humberto, Seminario: Imposición sobre la Renta e Imposición sobre los Patrimonios, desde el 01-03-2022 al 31-05-2022: **Dra. AMERISO, Claudia Cristina, Cont. BEREN, Teresa Juana, Dra. OLEGO, Perla Raquel, Cont. YÓDICE, Julio, Mag. ZOCARO, Marcos Tomas**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12990/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Recursos Humanos”, designar, en calidad de PROFESOR, al **Dr. Rubén RODRIGUEZ GARAY**, desde el 01-02-2022 y hasta el 31-12-2022, para el dictado de la asignatura “Taller de Trabajo Final”. Se aprueba la designación, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12992/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias y los docentes: Economía Organizacional: **Mag. REY, Alicia, Lic. RUIZ DIAZ, David Isaac**; Análisis Financiero: **Mag. TARALLO, Adrián Salvador, Cont. RODRIGUEZ, Luis Esteban**; Taller de Trabajo Final: **Dr. RODRIGUEZ GARAY, Rubén**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12993/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias y los docentes: Derecho Concursal II: Liquidación: **Mag. ALONSO, Daniel (Coordinador), Mag. MICELLI, Indiana, Abog. TORRESI, Gloria**; Práctica Profesional Concursal: **Mag. SUARDI, Diana (Coordinadora), Esp. BERTOLINO, Gisela, Esp. ACHARES DI ORIO, Federico**. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12994/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal – Modalidad a Distancia”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se men-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

cionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra las materias y los docentes: Contabilidad y Auditoría Concursal: **Esp. LOMBARDO, Federico (Coordinador), Mag. LÓPEZ ASENSIO, Guillermo, Dra. VERÓN, Carmen Stella,** Derecho Procesal Civil: **Mag. MICELLI, Indiana;** Instituciones de Derecho Privado: **Abog. FANTONI, Martín Andrés (Coordinador), Abog. BOURDIEU, Juan Manuel.** Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

> **De Postítulo:** *EXP-UNR: N° 8849/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la directora del Postítulo de Formación Universitaria en Matemática y Estadística, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Taller de Aplicación Centrado en la Resolución de Problemas: **Prof. Mónica CASERIO, Prof. Ana María VOZZI,** Desarrollo Histórico Epistemológico de la Matemática: **Prof. Marina RISI.** Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8890/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan a continuación y que en cada caso se indica, correspondiente al Ciclo de complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión de Recursos Humanos. Economía: **Mag. GUTIERREZ Silvia Adriana;** Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos: **Lic. D'AVANZO, María Laura, Cont. CHIARAMONI Natalia Soledad;** Administración y Procesos de Recursos Humanos: **Cont. AIMARETTI Emiliano;** Capacitación: **Cont. AIMARETTI Emiliano.** Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10345/2022 - Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo solicitado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, designar en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan a continuación y que en cada caso se indica, correspondiente a los Postítulos de Formación Universitaria con articulación al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior y Licenciatura en Gestión de Seguros. Sistema de Información: **Mag. María Florencia GAIBAZZI; Lic. Aylín Mariel ALBORNOZ;** Economía I: **Mag. María Florencia SECRETO, Lic. Paula Julieta BASCOLO;** Estructura y Procedimiento de las Organizaciones: **Lic. Pablo MAINERI, Cont. Mariel STEEG, Cont. Carla Lorena BUTTICE;** Matemática: **Prof. Santiago**

Javier CUETO, Prof. Camila CAMPITELLI. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la Lic. Racca da lectura de expedientes de **DIPLOMAS:** Correspondientes a las carreras de: **2** – Doctorado Administración, **1** – Maestría en Finanzas, **1** – Especialización en Administración y Contabilidad Pública, **2** – Especialización en Costos y Gestión Empresarial, **2** – Especialización en Gestión. Estratégica de la Tecnología Informática, **2** – Especialización en Tributación, **2** – Especialización en Sindicatura Concursal, **2** – Especialización en Operaciones de Comercio Exterior, **84** – Contador Público, **19** – Licenciatura en Administración, **4** – Licenciatura en Economía, **4** – Licenciatura en Estadística, **2** – Licenciatura en Gestión Bancaria, **2** – Licenciatura en Gestión de Comercio Exterior, **14** – Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos, **6** – Prof. Contabilidad, **1** – Prof. Economía, **1** – Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones. **3** – Postítulo en Economía y Gestión de las Organizaciones, **3** – Postítulo en Matemática y Estadística, **11** – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad, **3** – Bachiller Universitario con mención en Administración, **3** – Bachiller Universitario con mención en Economía, **1** – Bachiller Universitario con mención en Estadística, **5** – Bachiller Universitario. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

El siguiente tema que expone la señora Decana es referido a **ACUERDOS:** *Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con las Empresas **PARANÁ MAQUINARIAS, PELAEZ Y ASOCIADOS S.R.L., BRUNETTI HERMANOS S.R.L., FLEXIO S.A., SAN PABLO REPARACIONES S.R.L., AMERICA MANAGEMENT A. DE C., SUX SOLAR S.R.L.,** con el Estudio **Dra. LILIANA A. MATTARUCCO,** con la **FUNDACIÓN DEL GRAN ROSARIO.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98. -----

*EXP-UNR: N° 13969/2022 – Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Rosario, a través de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA,** con la **CÁMARA DE COMERCIO ITALIANA DE**



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ROSARIO, cuyo objetivo consiste en coordinar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta programas o proyectos de cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico y/o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés. Se ratifica el Convenio Marco y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente da lectura a expedientes de **SECRETARIA ACADEMICA**: * Solicita, que se proponga al Consejo Superior a las docentes **Lic. Pula BÁCOLO** y **Lic. Natalia CONTRERAS**, que han manifestado su voluntad de incorporación a Carrera de Docentes de acuerdo a lo enviado por la Universidad Nacional de Rosario. -----

*EXP-UNR: N° 13166/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Economía, que se dejen establecidas las actividades que desempeñan los docentes que se especifican a continuación, por el período 01-04-2022 al 31-03-2023, para las asignaturas que en el expediente se detallan, como extensión de funciones de los cargos en el que revistan en esta Casa de Estudios o en otras Facultades: **Lic. Marina Elisabet ALVAREZ**, **Lic. Paula BASCOLO**, **Mag. María Claudia BRUN PEÑA**, **Lic. Pedro Alejandro CRISTIA**, **Lic. Bruno FERRARI**, **Mag. Javier GANEM**, **Lic. Lucía LANESE**, **Lic. Ain MORA**, **Lic. Guillermo PEINADO**, **Lic. Paula PICCOLO**, **Mag. Isabel RAPOSO**, **Lic. Guillermo ROSSI**, **Mag. María Florencia SECRETO**, **Lic. Luciano VILLEGAS** y **Mag. Germán A. TESSMER**. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 6955/2022 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Administración, que se deje establecido que el **Cont. Emiliano José AIMARETTI** cumplió con las funciones y obligaciones inherentes a un cargo de Ayudante de 1ra. - dedicación simple- en las asignaturas “Administración de las Operaciones” y “Logística y Operaciones” ambas de la carrera de Licenciatura en Administración, durante los años 2020 y 2021, como extensión de funciones del cargo en el que revista en el Departamento de Administración General de la Escuela de Administración. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 13675/2022- Secretaría Académica solicita, que por vía de excepción, se le otorgue al adscripto **Cont. Jonatan GARCIA** plazo hasta el 31-07-2022 para la presentación de los trabajos escritos correspondiente al 1er. año en la asignatura

“Contabilidad II” de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución n° 12783-C.D. Cuenta con el aval de la Profesora Titular. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 14066/2022- Secretaría Académica solicita, que por vía de excepción, se le otorgue a la adscripta **María José CRISTIÁ** plazo hasta el 31-07-2022 para la presentación de los trabajos escritos correspondiente al 1er. año en la asignatura “Derecho Comercial” de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución n° 12783-C.D. Cuenta con el aval del Profesor Titular. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13076/2022- Secretaría Académica eleva el informe final de la Comisión de Reválida del Título de Licenciado en Educación – Mención: Técnica Mercantil de la Universidad de Oriente de la República Bolivariana de Venezuela, denegando la convalidación para la titulación del Profesorado en Contabilidad de la Lic. Andy Josefina PRESILLA GONZÁLEZ. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

La Lic. Racca comenta: todos estos programas que voy a leer los pasamos todos a Comisión de Enseñanza: *EXP-UNR: N° 12341/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Estadística I**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 12342/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Estadística II**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 12806/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Teoría de los Juegos**” (**Electiva**) de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.---

*EXP-UNR: N° 11795/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Muestreo de Poblaciones Finitas**” de la carrera de Licenciatura en Estadística. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 10431/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Introducción a las Ciencias Sociales**” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 9516/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Servicios Turísticos II**” de la carrera de Li-



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

cenciatura en Turismo. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 10429/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Matemática Aplicada**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 13168/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Tecnología Aplicada al Turismo**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 14042/2022 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación la modificación del Sistema de Evaluación de la asignatura “**Derecho Comercial**” de la carrera de Contador Público. Consejero Kunich: este profesor pretende tomar el lunes un múltiple choice y quien aprueba el examen rinde el jueves siguiente una instancia oral. Con lo cual, nos parece bien la forma de evaluar, pero no que se realice en dos instancias, porque hay estudiantes que tres días después pretendían rendir otra materia, por ejemplo Impuestos, que se rinde el jueves o Información para la Gestión que entiendo también se rinde el jueves. Por eso, tener en consideración eso. Está bien que cambie la modalidad pero ya tomarse dos días entre turno de examen no sé si habrá algún precedente al respecto, si se puede. En el Reglamento de Examen entiendo que está establecido un día por materia. Consejero Cabrera: ¿cuál es la modalidad de toma de exámenes de Comercial? Consejero Magnelli: en realidad es una sola instancia, escrita u oral. Lic. Racca: poder se puede. Que pase a Comisión y ven ahí qué es lo que proponen. Pero no sería la primera materia que tiene doble instancia. Nosotros en Sistemas Administrativos tuvimos toda la vida doble instancia, los libros rinden un escrito primero y después pasan a un oral. Consejero Kunich: pero no el mismo día. Lic. Racca: puede ser el mismo día u otro día, eso depende de qué cantidad de alumnos tengas. Consejero Vaudagna: eso está aprobado por el Reglamento de Exámenes. Lic. Racca: esto lo están presentando ahora por eso lo tendrán que ver. En realidad lo que entiendo es que acá quedó una transición entre el sistema de evaluación de utilizaron durante la pandemia y éste. Ahora lo estarían regularizando en esto que presentaron. Lo tienen que debatir ustedes como Consejo Directivo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: lo que diría es que tratemos de ver si la Comisión se puede reunir esta semana, para tener aunque sea un despacho. Consejero Kunich: claro, como se viene el turno de mayo, así como Comercial dice que toma dos días, si la mitad de las materias quieren

tomar dos días va a ser un lio. Lic. Racca: pero fue un momento de transición, si ellos lo presentaron, no estarían incumpliendo, pero estamos a tiempo para revisarlo porque falta para el turno de mayo. Pero lo que quería decir es que en el Plan nuevo puede ser así, no sería la primera materia que es así. Entiendo la queja de este contexto de incertidumbre, eso está claro, y está bien lo que ustedes están planteando. Consejero Cabrera: creo que todas las materias tendrían que tomar con la modalidad previa a la modalidad virtual, excepto que hayan pedido cambios. Lic. Racca: exacto. Ellos deberían ajustarse a la situación pre pandemia. Lo que pasa, que es real, que marzo fue un poco híbrido, porque había todavía algunos resabios de la versión anterior. Si ellos lo están presentando será el Consejo el que evalúe si se puede o no. Consejero Cabrera: creo que lo que habría que pedirle a la Escuela que le diga a la cátedra que aclare esta cuestión. Después de la sesión de Consejo se va a informar la modalidad de examen. Consejera Díaz: hay que ver el programa porque a veces uno, incluso en el programa, pone que puede ser escrito u oral porque depende de las circunstancias, entonces no estaría alejándose del programa, está dentro de lo permitido. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: hay programas que son muy descriptivos y queda muy claro qué es lo que se toma y si uno lo tiene que cambiar hay que presentar el cambio, y hay otros que no. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Suardi: creo que hay que tratarlo en Comisión todo esto. Consejera Daffunchio: cuando se llame a Comisión podemos citar al Director de la Escuela o al titular de la materia. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejero Rodríguez: una asignatura que presentó y empezó con el régimen nuevo, no lo tiene aprobado porque no fue cursado con esa modalidad. Lic. Racca: en realidad no tengo muy claro cuál es la situación. Por lo que ellos están planteando habría cierto apuro, porque podría depender de lo que se vote en eso cómo se toma en mayo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 14599/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Microeconomía I**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 14649/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Administración y Contabilidad Pública**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

*EXP-UNR: N° 8878/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Matemática**” de los Postítulos de Formación Universitario con articulación al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Cooperativas y Mutuales, Licenciatura en Gestión de Seguros y Licenciatura en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13710/2022- Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al primer cuatrimestre del actual año académico. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA:**

*EXP-UNR: N° 8802/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se apruebe el programa de la asignatura “**Economía Organizacional**”, correspondiente a la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6890/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Metodología de la Investigación**” que se desarrollará en los meses de mayo y junio de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6891/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Análisis Crítico de la Teoría Contable**” que se desarrollará en los meses de mayo, junio y julio de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6893/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Teoría de las Organizaciones**” que se desarrolla en los meses de marzo y abril de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6898/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n°

666 la propuesta presentada sobre “**Cultura y Cambio Organizacional**” que se desarrollará en el mes de junio de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6899/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Modelos de Decisión**” que se desarrolló en el mes de marzo de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6898/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Problemática Sociológica**” que se desarrolla en los meses de marzo y abril de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6910/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Econometría**” que se desarrolló en el mes de marzo de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 6919/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, que sea aprobado con carácter de Seminario de Posgrado Acreditado, dentro de lo establecido en la Ordenanza C.S. n° 666 la propuesta presentada sobre “**Capital Humano: Teoría y Evidencia Empírica**” que se desarrollará en el mes de junio de 2022. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12998/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido que durante el año 2022 fueron readmitidos y aceptado la solicitud de prórroga, por el término de un año, para la presentación del Trabajo Final en la carrera de posgrado “Especialización en Estadística Actuarial”, los alumnos que se detallan en el Expediente de referencia. A continuación nombra los alumnos: **Lic. BRUSCHINI, María Belén, Ing. CARRIZO, Juan Manuel, Cont. CLAUSEN BOSIO, Marcelo Ariel, Cont. GALARZA, Luciana Andrea, Lic. PONCE DE LEON, Héctor, Lic. SILVA QUINTANA, Sabrina Andrea, Cont. TALARN, Javier Leandro, Lic. TEJERINA, Nancy Alicia, Lic. TROMBETTI, Joaquín Tomás, Lic. VICARIO, Eugenio Adrián, Cont. VOLPATO, Valeria.** Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **TESIS:** *EXP-UNR: N° 8464/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

considere aprobado el acta de la tesis del **Dr. Edgart Fabián CUEVA BRITO**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Administración”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ----

*EXP-UNR: N° 8458/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Mariano Nicolás CORONEL**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía” conformado por: Dra. Edith GUIGUET, Dra. Magdalena CORNEJO y Dra. Miriam BERGES, como titulares; y Dr. Hernán LAPELLE como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 11362/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita reemplazar al Dr. Alfredo SCHLEREK CURUCHET integrante titular del Jurado de Tesis del alumno Alejandro Daniel PEREYRA de la carrera de Doctorado en Economía aprobado por Resolución N° 30003-C.D. por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 9040/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Ezequiel VILLEGAS KALAC** de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Recursos Humanos” conformado por Dr. Sergio ALBANO, Lic. Verónica CALVO y Mag. Diego DI TORO, como titulares y Lic. Gabriel BIBILONI y Mag. Carlos TENTINI como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

> **SECRETARÍA DE EDUCACION A DISTANCIA:** *EXP-UNR: N° 10359/2022– Secretaría de Educación a Distancia, eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de “**Procedimiento para la Presentación de Diplomaturas Modalidad a Distancia, Gratuitas y/o Rentadas**”. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

> **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** *EXP-UNR: N° 13669/2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita la designación de la Comisión Asesora encargada de la selección de postulantes a las Becas de Estímulo para Alumnos de Grado – Convocatoria 2022, según el detalle que obra en el expediente de referencia. A continuación nombra los integrantes: Escuela de Administración: **Mag PAROLIN Marisa Andrea, Dra. CAILA María de las Mercedes**; Escuela de Contabilidad: **Cont. GOYTIA Marisa Daniela, Cont. ESPAÑOL Guillermo Gabriel**; Escuela de Economía: **Dra. FRID Carina Laura, Mag. PRIOTTI Mónica Beatríz**; Escuela de Estadística: **Mag. BLACONÁ María Teresa, Mag. GARCÍA**

María del Carmen. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 14312/2022 – Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita la designación como Delegados de nuestra Facultad ante el Consejo de Investigaciones de la UNR a la Lic Paula BÁSCOLO como Delegada Titular y Mag. María Susana VITELLESCHI, Dra. Adriana Célide AMIGO y Cont. Sandra AQUÉL como Delegadas Suplentes. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

El siguiente punto presentado por la Lic. Racca corresponde a **ESCUELAS:** > * EXP-UNR: N° 10319/2022 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal de Evaluación de la Práctica Profesional encargado de evaluar el informe presentado por la **Srta. Cecilia COCCARO**, alumna de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. Guillermina HARVEY, Lic. Maite SAN MARTIN y Lic. Laura GUTIERREZ. Siendo los responsables de la Práctica Profesional: Mag. Cristina CUESTA y Lic. Laura GUTIERREZ. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 11599/2022 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal de Evaluación de la Práctica Profesional encargado de evaluar el informe presentado por el **Sr Franco SCARAFIA**, alumno de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. Nora ARNESI, Mag. Cristina CUESTA y Lic. Noelia CASTELLANA. Siendo los responsables de la Práctica Profesional: Lic. Mara CATALANO y Lic. Noelia CASTELLANA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

La Lic. Racca prosigue con la lectura de expedientes presentados por las **AGRUPACIONES ESTUDIANTES:** > **Expediente con respuesta:** *EXP-UNR: N° 6479/2022 – Consejeros Estudiantes de la Agrupación Estudiantil GPS, solicitan evaluar la posibilidad de que las materias de Licenciatura en Turismo que se dictan en nuestra casa de Estudios puedan ser impartidas en ambos cuatrimestres (Contiene respuesta de la Directora de la Escuela de Administración). A continuación lee la respuesta: “*Por la presente y en respuesta a la vista conferida de esta Escuela, comunicamos que ya se ha instrumentado el dictado de las materias correspondientes al primer cuatrimestre de los años primero, segundo y tercero de la Licenciatura en Turismo, para que se sigan impartiendo en el segundo cuatrimestre del presente año 2022. Los días y horarios se irán informando a medida que los docentes articulen el cronograma del listado de clases. Asimismo ya se está instrumentando para el año lectivo 2023 que los cuatro años de la Licen-*”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ciatura en Turismo sean impartidos en ambos cuatrimestres.” Está firmado por la Directora de la Escuela. Se archiva el Expediente por lo expuesto en la Sesión del día de la fecha. -----

> Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada**: *EXP-UNR: N° 14056/2022– solicita que se deje sin efecto la sanción a los estudiantes que no pudieron ejercer su deber electoral. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

A continuación, la Lic. Racca, da lectura al último punto del Orden del Día: **ALUMNOS**:

> **Ingreso a primer año**: *EXP-UNR: N° 14059/2022 y agreg. - Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año de las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 14060/2022 - Aspirantes, solicitan su inscripción fuera de término para ingresar al primer año a la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **Equivalencias**: *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Total**: *EXP-UNR: N° 9683/2022 – **Amalia Irene CARRERO** – “Contabilidad Financiera para las Organizaciones Turísticas”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10806/2022 – **Magdalena PASTOR PULIDO** – “Introducción a la Contabilidad” e “Introducción a la Economía”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 11390/2022 – **Valentina María GONZALEZ** – “Instituciones del Derecho Privado”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. --

*EXP-UNR: N° 11654/2022 – **Juan Manuel DE LA TORRE** – “Instituciones del Derecho Privado” y “Relaciones Laborales y de la Seguridad Social”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13125/2022 – **Iñaki GOICOCHEA** – “Introducción a la Administración”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 13998/2022- **Juan José ZAPICO** – “Servicios Turísticos I”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

> **Concediendo Parcial**: *EXP-UNR: N° 8078/2022- **Marisa Leilen GAUNA** – “Álgebra y Geometría Analítica”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8838/2022- **María Victoria NAVARINO BINI** – “Matemática para Contadores y Administradores”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 8864/2022- **Juan Manuel GHERSI** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ---

*EXP-UNR: N° 8901/2022- **Juan José ZAPICO** – “Derecho Constitucional y Administrativo”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ---

*EXP-UNR: N° 9358/2022- **Luciano MEMOLE** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9710/2022- **Tobias Daniel D’OVIDIO MALACHESKY** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 10819/2022- **Magdalena PASTOR PULIDO** – “Introducción a las Ciencias Sociales”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12281/2022- **Leonardo Damián LEVATO** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. ---

*EXP-UNR: N° 12500/2022- **Sofía LEZCANO ARANDA** – “Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13194/2022- **Agustín LOZANO** – “Introducción a la Matemática”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 14070/2022- **Juan José ZAPICO** – “Matemática para Contadores y Administradores”. Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----

> **No Otorgada**: *EXP-UNR: N° 8513/2022- **Viviana Marcela BUSTOS** – “Marketing Turístico”. No se concede la equivalencia, sin objeciones. ----

Lic. Racca: antes de pasar a los despachos tengo una nota que elevó la Escuela de Economía. Quiero contarles un poco el contexto y después leo la nota. Esto fue el 23 de marzo, apareció una comunicación que hablaba de una Diplomatura de Estudios Avanzados en Economía Política, organizada por la Facultad de Ciencia Política y CEPA, que es un centro de economía política. Más allá de que por un lado nos hace ruido obviamente, que haya una Diplomatura en Economía Política que no la dicte Ciencias Económicas, la comunicación era terrible, porque decía “¿querés estudiar Economía en la UNR?”. Yo me entero de esto el 23 a la noche, que empezaron a llegar por whatsapp los mensajes.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Hablé con Franco el mismo 24, porque teníamos la marcha entonces aproveché que estábamos ahí. Obviamente le manifesté toda nuestra disconformidad y que era una situación bastante compleja. Él me explicó que en realidad la comunicación había sido de CEPA, no de la Facultad de Ciencia Política, y que la bajaron enseguida. Lo que acordamos es por un lado cambiar el nombre, no se va a llamar más Economía Política sino que va a tener otro nombre bastante más largo, con lo cual hace referencia también a las relaciones de trabajo. Que se va a dar por una cohorte sola, porque en realidad ellos ya habían inscrito a la gente, lo cual no corresponde porque esto no estaba aprobado por Consejo Superior, ni está aprobado al día de hoy por Consejo Superior. Obviamente en Consejo Superior me voy a abstener, no voy a apoyar, y voy a fundamentar esto y de pronto también leer la nota. Pero lo más complicado de toda la situación fue este punto que no reconocer que tenemos una Facultad de Ciencias Económicas de hace 103 años. Así que lo hablé ese día y después nos reunimos con Franco, Florencia, Pablo, un grupo de docentes, con Javier Ganem, Oscar Martín, es decir, fuimos varios donde manifestamos toda esta situación. Todo quedó claro, pero creo que la nota un poco reafirma todo esto que ya fuimos avanzando a lo largo de este mes, porque hace casi un mes de la situación inicial. Leo la nota, pero hecha la aclaración que avanzamos bastante en este tema reuniéndonos con el Rector. Esta nota me la eleva Florencia como Directora de la Escuela de Economía, para que la eleve al Consejo Directivo. Es de un grupo de docentes de la Escuela de Economía referente a esta Diplomatura. La nota dice: *"nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a los efectos de hacerle llegar nuestra opinión ante lo ocurrido respecto de una Diplomatura de Economía Política, que fue presentada y difundida en los medios de comunicación por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Ante todo queremos destacar que como docentes de la Escuela de Economía nos parece importante la creación de más espacios de reflexión, con miradas particulares del amplio y complejo campo de la economía política. Sin embargo queremos dejar sentado nuestro malestar por la publicación realizada de una Diplomatura de Estudios Avanzados en Economía Política, ofrecida desde el Centro de Economía Política (CEPA). En la misma se señala que dicha Diplomatura es el lugar donde estudiar economía en la UNR, incluyendo su logo. Además en la entrevista realizada a la Directora de dicha Diplomatura y publicado en el diario Pagina 12, el 27 de marzo, dice que es una formación de un año para quienes tengan ga-*

nas de estudiar economía en serio. Al respecto queremos señalar que en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística se desarrolla la carrera de Licenciatura en Economía con método científico, de cinco años de duración, analizando la misma desde diversos enfoques y líneas de pensamiento económico. Su currícula aborda diferentes temáticas y brinda a los alumnos elementos necesarios para desarrollar su capacidad de análisis crítico, concibiendo a la economía como una ciencia social histórica y para la acción, entre otros aspectos. En los cincuenta años de la existencia de la carrera los graduados de nuestra casa han alcanzado puestos de responsabilidad en la actividad pública o privada, en organismos internacionales y realizado posgrados en universidades nacionales y extranjeras. Además desde el Instituto de Investigaciones Económicas sus docentes investigadores han llevado adelante por más de treinta años, una infinidad de trabajos científicos sobre diversos temas, priorizando lo regional, desarrollo territorial, sistemas productivos, empleos, pobreza, indicadores regionales, acceso a la vivienda, entre otros. Se investiga además sobre economía feminista y ecológica desde una mirada de la economía política. Desde este ámbito se fomenta el trabajo en equipo discutiendo y reflexionando sobre las distintas formas de abordaje y sometiendo a la mirada de los pares nuestros avances. Por otro lado en la Facultad se dicta un Doctorado en Economía, una Maestría en Desarrollo de Gestión Territorial, donde se apunta a una formación que contribuye al análisis crítico de las bases científicas del desarrollo territorial, en el marco de las recientes transformaciones mundiales y nacionales, así como las alternativas de gestión que puedan incidir en la construcción de nuevas propuestas y formas de acción local y regional. Desde nuestro punto de vista, por nuestra experiencia y trayectoria académica, no fue seria la presentación realizada y no podemos ser indiferentes cuando se ignoran aspectos institucionales y falta de conocimiento de tareas que se realizan, máxime cuando nuestra Universidad se encuentra directa o indirectamente involucrada. Saludamos a usted cordialmente y quedamos a vuestra disposición." Firman Alicia Castagna, María Lidia Woelflin, Ángel Sciara, Paula Báscolo, Verónica Véntola, Hernán Lapelle, Pablo Zabala, María Fernanda Ghilardi, José Luis Pellegrini, María Alejandra Yoya, María Fernanda Pujadas, Isabel Raposo, Luciano Vaudagna, Silvia Gutiérrez y Ximena Colavechia. Y seguramente todo el resto de docentes. Consejera Véntola: creo que fue un domingo a la tarde que aparece en el Instagram de la UNR "estudia Economía en serio". INTERCAMBIO DE OPINIONES. Lic. Racca: acá no se plantea elevarlo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

pero me parece se lo podríamos elevar al Rector. Obviamente yo en el Consejo Superior, ya aclaré, que no voy a apoyar. Consejero Cabrera: ¿la idea es que eso quede como declaración del Consejo Directivo? Lic. Racca: no sé si es una declaración, en realidad es acompañar la nota, si estamos todos de acuerdo elevarla al Rector. Me parece que hacer una resolución es demasiado. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Consejera Díaz: es decir que el Consejo Directivo avala y acompaña el pedido de los docentes y que manifestamos que se eleve al Consejo Superior. Un poco también para justificar tu abstención. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.

Acto seguido se prosigue dando lectura a los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: ayer se reunió la Comisión en forma presencial y virtual porque no era un día habitual de reunión, que son los viernes, y como veníamos con feriados intermedios nos reunimos el día lunes para poder presentar estos expedientes. Voy a leer primero los que hay acuerdo, con un solo despacho, con lo cual lo aprobaríamos. Después hay una serie de expedientes que tienen doble despacho y vamos a tener que votar. En principio tenemos el *EXP-UNR: N° 7273/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Tecnología de la Información I**” de la carrera de Licenciatura en Administración y el EXP-UNR: N° 1804/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Tecnología de la Información I** de la carrera de Licenciatura en Administración. Aquí se solicitó unirlos porque se presentó el programa por dictarse la materia en el segundo cuatrimestre con el nuevo programa, pero también en función de que el Consejo había pedido que se incorporaran las modificaciones sobre si se incluían evaluaciones virtuales, es decir adecuar la incorporación de lo aprendido durante la virtualidad. Como se presentaron algunas modificaciones por eso se pide que se unan. En este caso la Comisión resuelve su aprobación. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 7273/2022.-----

Pasa lo mismo con el EXP-UNR: N° 1805/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Tecnología de la Información II** de la carrera de Licenciatura en Administración, que se une con el EXP-UNR: N° 7272/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Tecnología de la Información II**” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 7272/2022.-----

*EXP-UNR: N° 7269/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Sistemas Administrativos**” de la carrera de Licenciatura en Administración. *EXP-UNR: N° 1803/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Sistemas Administrativos** de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 7269/2022.-----

*EXP-UNR: N° 7268/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Sociología de las Organizaciones**” de la carrera de Licenciatura en Administración. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 7268/2022.-----

*EXP-UNR: N° 7308/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación la modificación del programa de la asignatura “**Introducción de Administración**” del Ciclo de Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 7308/2022.-----

*EXP-UNR: N° 7275/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 7275/2022.-----

*EXP-UNR: N° 5958/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Teoría y Política Económica Argentina**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. Y para el plan 2019 EXP-UNR: N° 5955/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Teoría y Política Económica Argentina**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa del Expediente UNR N° 5958/2022 y N° 5955/2022.-----

Todos estos expedientes la Comisión estuvo de acuerdo que se aprueben. Se discutieron, se vieron algunos temas en cuanto a la evaluación pero se acordó que se aprueben todos.-----

Ahora empiezan ya los que tienen doble despacho: *EXP-UNR: N° 7204/2022 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación la modificación del Sistema de Evaluación de la asignatura “**Microeconomía**” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración. Aquí la profesora titular de la materia del Plan 2019, presenta una modificación en la evaluación. Se



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

hicieron dos despachos, el Despacho n° 1 que dice *"en virtud de la presentación de la Profesora Titular y de su participación en la Comisión, en la cual expresara que la cátedra se encuentra trabajando conjuntamente en la elaboración del nuevo programa para el próximo cuatrimestre, se aconseja aprobar el sistema de evaluación de la asignatura Microeconomía, como se plantea en el expediente citado precedentemente. Solo por el presente cuatrimestre, es decir primer cuatrimestre 2022"* Aquí participó la docente en la Comisión y manifestó esto, por eso ponen esta modificación para este cuatrimestre, que ya está en marcha. Firman este despacho Horacio Di Paolo, Verónica Véntola, Teresa Díaz, Adriana Daffunchio y María de los Ángeles González. El Despacho n° 2, dice *"la Comisión de Enseñanza aconseja continuar con el programa actual respetando el sistema de evaluación del mismo, es decir la promoción directa."* Lo firma Franco Magnelli. Se procede a la votación de los despachos. Se aprueba el Despacho n° 1 de esta Comisión, por votación de mayoría, que aconseja aprobar el Sistema de Evaluación de la asignatura Microeconomía como se plantea en el Expediente de referencia, sólo por el presente cuatrimestre, es decir primer cuatrimestre 2022. -----

Tratamos también el EXP-UNR: N° 6441/2022– presentado por la Agrupación Franja Morada, que solicita que se establezca el Turno Mayo como promocional para el cursado de las Materias de Contador Público. INTERCAMBIO DE OPINIONES. La recomendación del Despacho n° 1 es *"el Calendario Académico 2022-2023 fue aprobado por este Cuerpo mediante la resolución n° 30809/21 y no consideramos pertinente realizar la modificación que plantea el proyecto, por lo cual se aconseja rechazarlo."* Firman los mismos profesores que citamos anteriormente. El Despacho n° 2 dice, *"aprobar el proyecto presentado por la Agrupación Franja Morada donde se solicita la implementación del turno mayo promocional."* Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba el Despacho n° 1 emitido por esta Comisión, por votación de mayoría, que aconseja rechazar el expediente de referencia. Se archiva.-----

*EXP-UNR: N° 6480/2022 – Solicitan la implementación de un nuevo turno por única vez, con motivo de recuperar alguna de las mesas perdidas durante la pandemia. Proponiendo ampliar el llamado del turno especial de última materia de abril para todas las asignaturas de las carreras de nuestra Casa de Estudios. Aquí la respuesta del Despacho n° 1 es *"el Calendario Académico 2022-2023 fue aprobado por este Cuerpo mediante la resolución n° 30809/21 y no consideramos pertinente realizar la modificación que plantea el proyecto, por lo cual*

se aconseja rechazarlo." Firman los mismos profesores que citamos anteriormente. El Despacho n° 2 dice, *"aprobar el proyecto presentado dando lugar a la implementación del turno solicitado."* Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba el Despacho n° 1 emitido por esta Comisión, por votación de mayoría, que aconseja rechazar el expediente de referencia. Se archiva.-----

*EXP-UNR: N° 7729/2022– Consejero de la Agrupación Franja Morada solicita, encomendar a la Dirección de Extensiones Áulicas a que realice las gestiones ante las cátedras para garantizar que se tomen los exámenes finales en cada sede. Aquí el Despacho n° 1 dice *"las Extensiones Áulicas existentes en distintas localidades buscan mantener la mayor similitud, en las condiciones de cursado y exámenes, con la sede de Rosario, por ello consideramos conveniente realizar las evaluaciones finales en forma conjunta para la totalidad de los alumnos. Por ello el lugar más apropiado resulta Rosario por capacidad de infraestructura edilicia. Por tal motivo se aconseja desestimar el proyecto presentado."* El Despacho n° 2 dice *"aprobar el proyecto presentado por la Agrupación Franja Morada donde se solicita la toma de exámenes finales en las Extensiones Áulicas."* se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba el despacho n° 1 emitido por esta Comisión, por votación de mayoría, que aconseja desestimar el proyecto presentado. Se archiva.-----

*EXP-UNR: N° 7737/2022– Consejeras de la Agrupación Manuel Belgrano solicitan exámenes virtuales para quienes no puedan acercarse a la Facultad, ya sea por Covid o por encontrarse fuera de la ciudad. Aquí el Despacho n° 1 dice *"en virtud de la actual eliminación de los aforos en las actividades grupales y la modalidad presencial en el dictado y evaluación de las carreras de grado que se dictan en la Facultad, no consideramos pertinente la aprobación del proyecto presentado."* El Despacho n° 2 dice, *"aprobar el proyecto presentado por la Agrupación Manuel Belgrano en virtud de las dificultades presentadas a raíz de la pandemia y coexistencia de exámenes presenciales."* Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba el despacho n° 1 emitido por esta Comisión, por votación de mayoría, que aconseja no aprobar el proyecto presentado. Se archiva.-----

*EXP-UNR: N° 6501/2022 – Consejeros de la Agrupación GPS solicitan, la ampliación del plazo en el que se requiere la regularidad o promoción de las correlativas de materias para el cursado del 2° cuatrimestre de las carreras de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Estadística y en las extensiones áulicas. Esto se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

discutió bastante en la Comisión y como no había acuerdo decidimos citar a la Directora de Escuela en la próxima reunión para que haga las aclaraciones pertinentes. Lic. Racca: está bien, ese no tiene despacho, continúa en tratamiento. Se aprueba lo decidido por esta Comisión, que aconseja continuar con el tratamiento del expediente en la Comisión, invitando a las Directoras de las Escuelas de Economía y Estadística para ampliar el debate.-----

Antes de finalizar la sesión la señora Decana comenta: despedimos a los consejeros salientes, dado que ésta es su última sesión. -----

Siendo las veinte horas con quince minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 3 de mayo de 2022.-----